



2006

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE TRANSPORTE
REINA DE LORETO KINGLORETO S.A.
CUANTIA
INDETERMINADA
M.E.C.
DI 3 C

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ante mí, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, encargado según oficio número novecientos

sesenta y cuatro DDP MSG de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, comparece: el señor JUAN ESTANISLAO PACHECO RECALDE, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A., como se desprende del nombramiento que como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una que contenga la Reforma del Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A., contenida en las siguientes cláusulas: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor JUAN ESTANISLAO PACHECO RECALDE, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la Compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A., como se desprende del nombramiento que como documento habilitante acompaño a la presente escritura. ANTECEDENTES.- A).- Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Orellana, a cargo del Licenciado Salomón Merino Torres, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loreto, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la Compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A. Con un Capital Social de CINCO



MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en veinte y siete acciones de doscientos mil sucres cada una de ellas, la Compañía se constituyó con los siguientes accionistas: Argueta Alarcón Víctor Alcívar, Barrete Juvenal Alejandro, Calero Gómez José Félix, Calero Gómez José Ramón, Calero Requelme Edgar Oswaldo, Cabrera Peñaranda Luis Humberto, Cadena Quiñónez José Litele, Cueva Imaicela Eufasio, Garofalo Rivadeneira Pepe Dioman, Galarza Ortega Valentin Feliciano, Guevara Villalba Carlos Efraín, Hinojosa Núñez Amador Castulo, Mejía Jiménez Obdulio Eleuterio, Merino Torres Jorge Agustín, Parreño Ramírez Juan Alberto, Quinatoa Aguayo Hermel Estuardo, Ramírez Tayupanta Luis Alberto, Ramírez Tayupanta Juan Mario, Salinas Tandazo Ángel Luis, Sanmartín Quezada Isaac Germán, Sanmartín Cabrera Timoteo, Sosa Valencia Milton Trajano, Sucuzhañay Landin Jesús Amadeo, Vargas Astudillo Juan Arteman, Cacoango Yambay Luis, Castro Bayas Elías Alberto; y, Salcedo Rojas Jorge Enrique. B).- El primero de Agosto del año dos mil tres, los accionistas señores: Barreto Juvenal Alejandro, Sucuzhañay Landin Jesús Amadeo, Vargas Astudillo Juan Arteman, Cacoango Yambay Luis; y Salcedo Rojas Jorge Enrique, cedieron sus acciones. C).- Mediante Escritura Pública celebrada ante el señor Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno del Cantón Quito, el tres de marzo del dos mil cuatro, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loreto el dos de abril del dos mil cuatro, se procedió a realizar el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía, de DOSCIENTOS DIECISÉIS DOLARES, a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMÉRICA, es decir un aumento de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES, EN NUMERARIO. Los accionistas actuales son: (Hrds) SALINAS TANDAZO ANGEL LUIS, ACOSTA MENDEZ LUIS EDUARDO, ALARCON AVALOS VINICIO ISAIAS, ARELLANO PUEDMA CARLOS ERNESTO, ARGUELLO ALARCON VICTOR ALCIBAR, BALCAZAR CAMPOVERDE CRISTOBAL MARINO, CABRERA LOPEZ LUIS ALBERTO, CABRERA PEÑARANDA LUIS HUMBERTO, CADENA QUIÑONEZ JOSE LITELE, CALERO GOMEZ JOSE RAMON, CALERO REQUELME EDGAR OSWALDO, CASTRO AYALA CARLOS ALBERTO, CHACHA CHATA ALBERTO NAPO, CHACHA GUAQUIPANA SEGUNDO WILSON, CORTES LLANOS ELOY ESTUARDO, CRUZ SANMARTIN ANGEL DANILO, CUEVA INAICELA EUFRACIO, DOMINGUEZ DOMINGUEZ MARIO OSWALDO, ENCALADA RODRIGUEZ ISAURO EMILIO, ENCALADA VARGAS FRANCO BENITO, ENCARNACION CAMPOVERDE SANTOS ELISEO, FARIAS CEDEÑO JAIME ALBERTO, FREIRE RODRIGUEZ GUILLERMO EDGAR, GALARZA ORTEGA VALENTIN FELICIANO, GALORA RAMIREZ ALFREDO, GAROFALO RIVADENEIRA PEPE DIOMAN, GUEVARA VILLALBA CARLOS EFRAIN, GUIZADO JOSE VICENTE, GUZMAN ENRIQUEZ HERNANDO, HINOJOSA BONILLA ANIBAL IVAN, HINOJOSA BONILLA CASTULO RAMIRO, HINOJOSA BONILLA GUALBERTO ESTUARDO, HINOJOSA NUÑEZ AMADOR CASTULO, JIMENEZ RIOFRIO JOSE LUIS, LANDA CASTRO JOSE ARCADIO, LLANOS DAVILA HOLGER LEONEL, LOPEZ MANITIO VICENTE SALVADOR, LOPEZ MONTERO WELINTON HERNAN, LUCIO PARCO



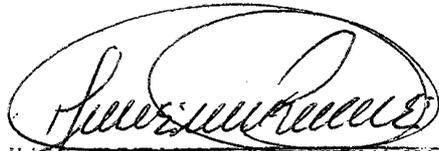
SEGUNDO MARCIAL, MARCILLO PISCO LUIS ALBERTO,
MEJIA ABRIL HENRY EDDY, MEJIA ABRIL RUBEN,
MEJIA JIMENEZ OBDULIO ELEUTERIO, MERINO TORRES,
JORGE AGUSTIN, MOROCHO MOROCHO JOSE, NOA
URAPARI DAVID, PACHECO RECALDE JUAN ESTANISLAO,
PAILLACHO CABASCANGO JUAN VICENTE, PARREÑO
RAMIREZ HUMBERTO AMABLE. PARREÑO RAMIREZ JUAN
ALBERTO. PAUKER GUTIERREZ JORGE LEOPOLDO, POVEDA
NOBOA ALEX MARCELO, POZO ROJAS GUSTAVO GONZALO,
QUINATOA AGUAYO HERMEL ESTUARDO, RAMIREZ
TAYUPANDA JUAN MARIO, RAMIREZ TAYUPANTA LUIS
ALBERTO, RODRIGUEZ ABARCA JANCO NICOLAI, ROJAS
BELTRAN LUIS FERNANDO, SANMARTIN CABRERA TIMOTEO,
SANMARTIN QUEZADA ISAAC GERMAN, SANMARTIN ROBLES
EDILME ABILIO, SAN MARTIN ROBLES FAUSTO PATRICIO,
SANMARTIN ROBLES GEORGE ENRIQUE, SOSA VALENCIA
MILTON TRAJANO, TAPIA URBINA ARTURO FABIAN, TENEDA
JIMENEZ EDGAR MARIO, TOALA MACHOA JORGE ODILON,
TORRES QUEZADA SANTOS ROBERTO, VACACELA JOSE
ALFONSO, VARGAS SANMARTIN JANETH ROSALIA,
VERDEZOTO ALARCON TELMO ALEJANDRINO, YUGCHA
FERNANDEZ CESAR AUGUSTO. SEGUNDO.- REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General Extraordinaria de
Accionistas de la Compañia SERVICIOS DE TRANSPORTE
REINA DE LORETO KINGLORETO S.A., celebrada el día
diecinueve de abril del dos mil seis, resolvió REFORMAR el
Estatuto Social de la Compañia en los siguientes articulos:
ARTICULOS ACTUALES: ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio



Mano 3

principal de la Compañía, será en el cantón Loreto Provincia de Napo, pudiendo la Compañía establecer sucursales en cualquier lugar del cantón y la provincia; y ARTICULO TERCERO.- EL OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la de prestar Servicios de carga y pasajeros dentro del Cantón y fuera de la Provincia, utilizadas por ello unidades camionetas hasta su cilindraje de tres cincuenta, dándole el mejor servicio a los usuarios que lo necesiten de nuestras unidades. REFORMA DE LOS ARTICULOS ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio principal de la Compañía, será en el cantón Loreto Provincia de Orellana. ARTICULO TERCERO.- EL OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la de prestar servicio de transporte mixto en taxis de pasajeros y carga en camionetas doble cabina y/o automóviles tipo sedan, dentro del Cantón Loreto y dentro de la provincia, dándole el mejor servicio a los usuarios. QUINTA.- AUTORIZACION.- Los accionistas autorizan y facultan expresamente al Gerente a suscribir la escritura pública y a efectuar los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Loreto. El Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del día diecinueve de abril del dos mil seis, pasa a formar parte integrante de este instrumento, en calidad de documento habilitante. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- El comparecientes se ratifica en la minuta la misma que se halla firmada por el Doctor LUIS ALARCON QUEZADA., con matrícula profesional número cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Tungurahua. Para el otorgamiento de la presente escritura pública,

se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue al compareciente, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


JUAN ESTANISLAO PACHECO RECALDE
C.C. 170685361-9.



E l N o t a r i o , (f i r -
m a d o) D o c t o r J u a n
V i l l a c í s M e d i n a , N o t a -
r i o N o v e n o d e l C a n -
t ó n Q u i t o E n c a r g a d o ,
D i s t r i t o M e t r o p o l i -
t a n o , C a p i t a l d e l a
R e p ú b l i c a d e l E c u a -
d o r . - S E A G R E G A N L O S
H A B I L I T A N T E S . - - - - -

Loreto, a 05 de septiembre del 2005

Señor.

Profesor. Juan Estanislao Pacheco Recalde

Presente.-

De mi consideración:

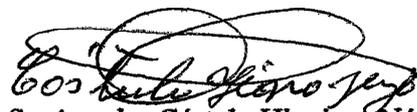
Me es grato comunicarle por medio del presente, que en la Junta del Directorio de Accionistas de la Compañía de **SERVICIO DE TRANSPORTES REINA DE LORETO KING LORETO S.A.** realizada el día sábado trece de agosto del año dos mil cinco, Usted a sido elegido por votación mayoritaria como **GERENTE** de la antes mencionada Compañía, la misma que fue constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Primero del cantón Orellana, Licenciado Salomón Merino Torres, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y seis, bajo el Número 001, Repertorio No 001, Tomo 1.

Sus atribuciones son las que constan en el Artículo VIGESIMO PRIMERO del Estatuto Social de la Compañía.

El periodo de duración de su nombramiento es de **DOS AÑOS**, contados a partir de la fecha de Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Dígnese dar a la presente, su aceptación al mencionado **CARGO**.

Atentamente,



Sr. Amador Cástulo Hinojosa Núñez

C.C. 020047624-0

GERENTE

RAZON DE LA ACEPTACION.- Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía de **SERVICIO DE TRANSPORTES REINA DE LORETO KING LORETO S.A.**, y prometo cumplir fiel y legalmente, los Estatutos y Reglamento de la misma.

Loreto, a 05 de septiembre del 2005



Prof. Juan Estanislao Pacheco Recalde

C.C. 170685361-9

ACEPTADO

VIENE...

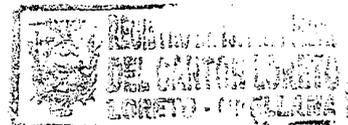
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON LORETO
ORELLANA - ECUADOR**



Con la actual fecha, se **INSCRIBE** el Nombramiento de GERENTE de la Compañía **SERVICIO DE TRANSPORTES REINA DE LORETO KING LORETO S.A.**, realizada en Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 13 de agosto del 2005, domiciliada en el cantón LORETO, provincia de ORELLANA, a favor del Señor **JUAN ESTANISLAO PACHECO RECALDE**. Se registra en el Registro Mercantil de esta Registraduría, con la **PARTIDA NÚMERO "006"**, **REPERTORIO "262"**, **TOMO "VI"**, **AÑO 2005**.

Septiembre 14 del 2005

Francisco Cazares Z.
Lic. Francisco Cazares Z.
Registrador de la Propiedad



[Handwritten scribble]

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE
TRANSPORTE REINA DE LORETO
KINGLORETO S.A.**

En la ciudad de Loreto, a los diecinueve días del mes de Abril del dos mil seis, siendo las 15H30, se instala la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de **SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A.**, en su local social ubicado en la Av. Rafael Andrade s/n y Clotario Vargas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

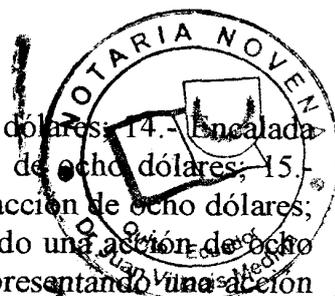
PRIMERO.- Constatación del quórum;

SEGUNDO.- Instalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas;

TERCERA.- Reforma del Estatuto Social de nuestra Compañía, de acuerdo a la Resolución No.049-DIR-2005-C.N.T.T.T. de fecha 01 de diciembre del 2005.

CUARTA.- Clausura

Asisten a la presente Junta, los siguientes socios: 1. Salinas Tandazo Angel Luis, representando una acción de ocho dólares; 2. Acosta Méndez Luis Eduardo, representando una acción de ocho dólares; 3.- Arellano Piedad Carlos Ernesto, representando una acción de ocho dólares; 4.- Arguello Alarcón Víctor Alcivar, representando una acción de ocho dólares; 5.- Cabrera López Luis Alberto, representando una acción de ocho dólares; 6.- Cabrera Peñaranda, representando una acción de ocho dólares; 7.- Cadena Quiñónez José Litele, representando dos acciones de ocho dólares cada una; 8.- Calero Gómez José Ramón, representando cinco acciones de ocho dólares cada una; 9.- Castro Ayala Carlos Alberto, representando una acción de ocho dólares; 10.- Chacha Chata Alberto Napo, representando una acción de ocho dólares; 11.- Cortes Llanos Eloy Estuardo, representando una acción de ocho dólares; 12.- Cueva Imaicela Eufrasio, representando una acción de ocho dólares; 13.- Domínguez Domínguez



Mario Oswaldo, representando una acción de ocho dólares; 14.- Encalada Rodríguez Isaura Emilio, representando una acción de ocho dólares; 15.- Encalada Vargas Franco Benito, representando una acción de ocho dólares; 16.- Freire Rodríguez Guillermo Edgar, representando una acción de ocho dólares; 17.- Galarza Ortega Valentín Feliciano, representando una acción de ocho dólares; 18.- Galora Ramírez Alfredo, representando una acción de ocho dólares; 19.- Guizado José Vicente, representando una acción de ocho dólares; 20.- Guzmán Enríquez Hernando, representando una acción de ocho dólares; 21.- Hinojosa Bonilla Aníbal Iván, representando una acción de ocho dólares; 22.- Hinojosa Bonilla Castulo Ramiro, representando una acción de ocho dólares; 23.- Hinojosa Bonilla Gualberto Estuardo, representando una acción de ocho dólares; 24.- Hinojosa Núñez Amador Castulo, representando una acción de ocho dólares; 25 Landa Castro José Arcario, representando una acción de ocho dólares; 26.- Llanos Dávila Holger Leonel, representando una acción de ocho dólares; 27.- López Manitio Vicente Salvador, representando dos acciones de ocho dólares cada una; 28.- Marcillo Pisco Luis Alberto, representando una acción de ocho dólares; 29.- Mejía Abril Henry Hedí, representando una acción de ocho dólares; 30.- Mejía Abril Rubén Omar, representando una acción de ocho dólares; 31.- Mejía Jiménez Obdulio Eleuterio, representando dos acciones de ocho dólares cada una; 32.- Merino Torres Jorge Agustín, representando una acción de ocho dólares; 33.- Morocho Morocho José, representando una acción de ocho dólares; 34.- Noa Urapari David, representando una acción de ocho dólares; 35.- Pacheco Recalde Juan Estanislao, representando dos acciones de ocho dólares cada una; 36.- Parreño Ramírez Juan Alberto, representando una acción de ocho dólares; 37.- Parreño Ramírez Humberto Amable, representando una acción de ocho dólares; 38.- Pauker Gutiérrez Jorge Leopoldo, representando una acción de ocho dólares; 39.- Poveda Noboa Alex Marcelo, representando una acción de ocho dólares; 40.- Pozo Rojas Gustavo Gonzalo, representando una acción de ocho dólares; 41.- Quinatoa Aguayo Hermes Estuardo, representando cuatro acciones de ocho dólares cada una; 42.- Rodríguez Abarca Janco Nicolai, representando una acción de ocho dólares; 43.- Rojas Beltrán Luis Fernando, representando cinco acciones de ocho dólares cada una; 44.- Sanmartín Cabrera Timoteo, representando dos acciones de ocho dólares cada una; 45.- Sanmartín Quezada Isaac German, representando cinco acciones de ocho dólares cada una; 46.- Tapia Urbina Arturo Babián, representando una acción de ocho dólares ; 47.- Torres Quezada Santos Roberto, representando una acción de ocho dólares; 48.- Vacacela José Alfonso, representando una acción de ocho dólares; 49.- Vargas Sanmartín Janeth Rosalía, representando una acción de ocho dólares; 50.- Verdezoto Alarcón Telmo Alejandrino, representando una

acción de ocho dólares; y 51.- Yugcha Fernández César Augusto, representando una acción de ocho dólares, hallándose en consecuencia reunido más del noventa por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta General Extraordinaria el señor Juan Alberto Parreño Ramírez Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Juan Estanislao Pacheco Recalde, Gerente de la compañía.

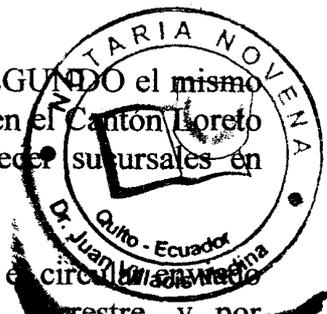
Constatando el quórum reglamentario y al encontrarse reunido más del noventa por ciento del Capital Social, se procede a realizar la Junta General Extraordinaria de accionistas, por lo que queda tratado el primer punto del orden del día.

Acto seguido, se da lectura al segundo punto del orden del día consistente en: Instalación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Una vez constatado el quórum reglamentario se instala la Junta General de Accionistas.

Secretaria procede a dar lectura al tercer punto del orden del día consistente en: Reforma del Estatuto de nuestra compañía de acuerdo a la resolución No.049-DIR-2005-C.N.T.T.T. de fecha 01 de diciembre del 2005. Hace uso de la palabra el señor Presidente y manifiesta que la Consejo Nacional de Transito y Transporte Terrestre ha enviado un oficio circular No.049-DIR-2005-CNTTT de fecha 01 de diciembre del 2005, en el cual da a conocer, que las operadoras de transporte de carga liviana o mixto en camionetas doble cabina, tienen el plazo de 180 días para efectuar la Reforma de sus Estatutos cambiando el objeto social de transporte en taxi en automóviles de tipo sedan o camionetas doble cabina y que las operadoras se dediquen en forma exclusiva al objeto social para las que fueron creadas.

Una vez informados los accionistas presentes sobre el particular, hace uso de la palabra el accionista Pauker Leopoldo y manifiesta que es importante proceder a las reformas del Estatuto Social y aprovechar la oportunidad que se presenta y mociona que en primer lugar se debería reformar el Artículo Segundo, por cuanto el Cantón Loreto ya no pertenece a la Provincia de Napo sino a la Provincia de Orellana por lo que solicita que los accionistas presentes aprueben esta reforma. Los accionistas deliberan y

aprueban por unanimidad se reforme el ARTICULO SEGUNDO el mismo que dirá "EL domicilio principal de la Compañía, será en el Cantón Loreto Provincia de Orellana, pudiendo la Compañía establecer sucursales en cualquier lugar del Cantón y la Provincia."



De inmediato los accionistas proceden a deliberar sobre el punto primero, y por unanimidad proceden a reformar el ARTICULO TERCERO.- EL OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la de prestar servicio de transporte mixto en taxis de pasajeros y carga en camionetas doble cabina y/o automóviles tipo sedan, dentro del cantón Loreto y dentro de la provincia, dándole el mejor servicio a los usuarios.

El señor Secretario da lectura al cuarto y último punto del orden del día consistente en Clausura. No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente, procede a clausurar la Junta General Extraordinaria de Accionistas y concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta correspondiente, terminado el receso se pone en consideración de los accionistas presentes el Acta, los mismos que aprueban por unanimidad y sin modificación alguna.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, se da por terminada la junta, firmada para constancia el señor Presidente y los señores accionistas y el secretario que certifica.

[Handwritten Signature]
SR. JUAN ALBERTO PARREN RAMIREZ
PRESIDENTE



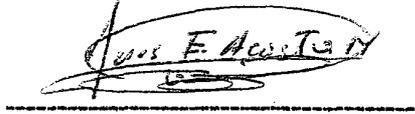
[Handwritten Signature]
SR. JUAN ESTANISLAO PAZ ESCOBAR
GERENTE



1.- (HRDS) SALINAS TANDAZO ANGEL LUIS



2.- ACOSTA MENDEZ LUIS EDUARDO



3.- ARELLANO PUEDMA CARLOS ERNESTO



4.- ARGUELLO ALARCON VICTOR ALCIBAR



5.- CABRERA PEÑARANDA LUIS HUMBERTO



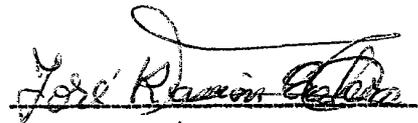
6.- CABRERA LOPEZ LUIS ALBERTO



7.- CADENA QUIÑONES JOSÉ LITELE



8.- CALERO GÓMEZ JOSÉ RAMON



9.- CASTRO AYALA CARLOS ALBERTO



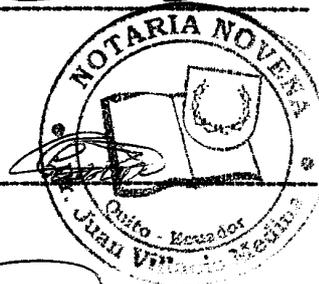
10.- CHACHA CHATA ALBERTO NAPO



11.- CORTES LLANOS ELOY ESTUARDO

Eduardo Cortes

12.- CUEVA IMAICELA EUFRACIO



13.- DOMINGUEZ DOMINGUEZ MARIO

Mario Dominguez

14.- ENCALADA RODRIGUEZ ISAURO EMILIO

Emilio Encalada

15.- ENCALADA VARGAS FRANCO BENITO

Benito Encalada

16.- FREIRE RODRIGUEZ GUILLERMO EDGAR

Guillermo Freire

17.- GALARZA ORTEGA VALENTIN FELICIANO

Valentin Galarza

18.- GALORA RAMIREZ ALFREDO

Alfredo Galora

19.- GUIZADO JOSE VICENTE

Jose Guizado

20.- GUZMAN ENRIQUEZ HERNANDO

Hernando Guzman

21.- HINOJOSA BONILLA ANIBAL IVAN



22.- HINOJOSA BONILLA CASTULO RAMIRO



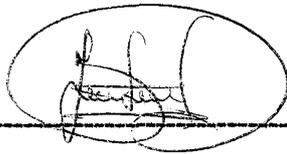
23.- HINOJOSA BONILLA GUALBERTO ESTUARDO



24.- HINOJOSA NUÑEZ AMADOR CASTULO



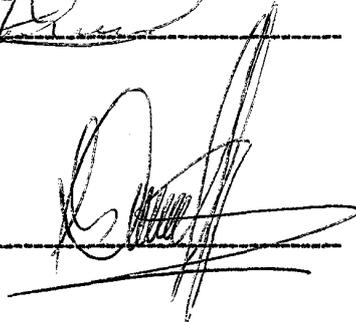
25.- LANDA CASTRO JOSE ARCADIO



26.- LLANOS DAVILA HOLGER LEONEL



27.- LOPEZ MANITIO VICENTE SALVADOR



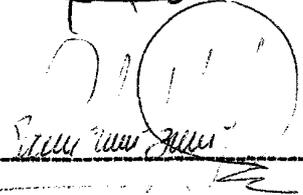
28.- MARCILO PISCO LUIS ALBERTO



29.- MEJIA ABRIL HENRY EDDY



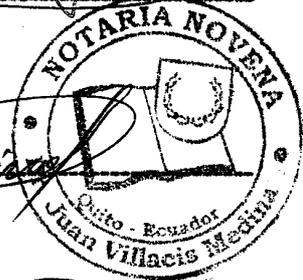
30.- MEJIA ABRIL RUBEN OMAR



31.-MEJIA JIMENEZ OBDULIO ELEUTERIO

Eleuterio Mejia

32.- MERINO TORRES JORGE AGUSTIN

Merino Torres


33.- MOROCHO MOROCHO JOSE

Jose Morcho

34.- NOA URAPARI DAVID

David Noa

35.- PACHECO RECALDE JUAN ESTANISLAO

Juan Estanislao Pacheco

36.- PARREÑO RAMIREZ JUAN ALBERTO

Juan Alberto Parreño

37.- PARREÑO RAMIREZ HUMBERTO AMABLE

Humberto Parreño

38.- PAUKER GUTIERREZ JORGE LEOPOLDO

Jorge Leopoldo Pauker

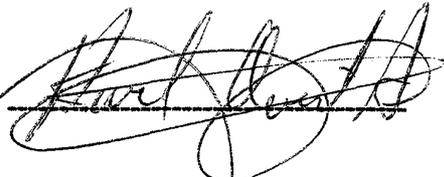
39.- POVEDA NOBOA ALEX MARCELO

Alex Marcelo Poveda

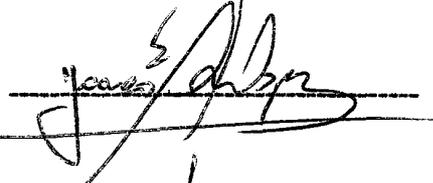
40.- POZO ROJAS GUSTAVO GONZALO

Gustavo Gonzalo Pozo

41.- QUINATO A AGUAYO HERMEL ESTUARDO



42.- RODRIGUEZ ABARCA JANCO NICOLAI



43.- ROJAS BELTRAN LUIS FERNANDO



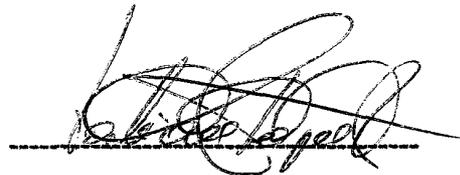
44.- SANMARTIN CABRERA TIMOTEO



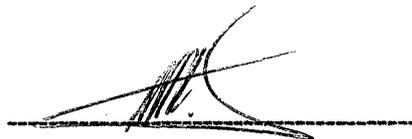
45.- SANMARTIN QUEZDA ISAAC GERMAN



46.- TAPIA URBINA ARTURO FABIAN



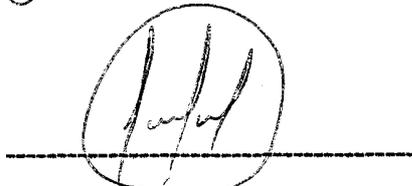
47.- TORRES QUEZADA SANTOS ROBERTO



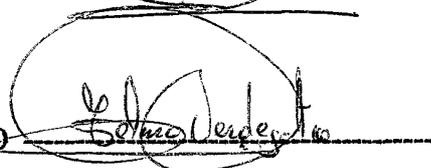
48.- VACACELA JOSE ALFONSO



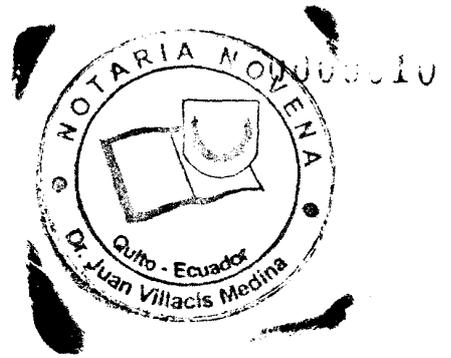
49.- VARGAS SANMARTIN JANETH ROSALIA



50.- VEDEZOTO ALARCON TELMO ALEJANDRINO



YUGCHA FERNÁNDEZ CÉSAR AUGUSTO



RAZON CERTIFICO: La presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A., fue aprobada por unanimidad y firmada por todos los accionistas presentes a los 19 de Abril del 2.006.

Sr. Juan Estanislao Pacheco
SECRETARIO.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 1704853619

PACHECO RECALDE JUAN ESTANISLAO

NOMBRE Y APELLIDOS: PACHECO RECALDE JUAN ESTANISLAO

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO

FECHA DE NACIMIENTO: 19/02/1945

REG CIVIL: 1945

FORMA NO. 1945

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA ***** 2388012312

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

IND. DACT: 2388012312

PASADO: MIRIAM ESPINOZA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

EDUCACION: SECUNDARIA

PROFESION: PROFESOR EN GENERAL

INSTRUCCION: PROF. OCUP.

TIPO DE DERECHO: PUNTO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUAN PACHECO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MIRIAM ESPINOZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 19/02/2004

FECHA DE CADUCACION: 19/02/2014

FORMA NO. 1945

PUNTO



PUNTO DERECHO

Juan Villacis Medina

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

217-0005/1706853619

NUMERO: 1706853619

CEDULA: 1706853619

PACHECO RECALDE JUAN ESTANISLAO

APELLIDOS Y NOMBRES

LORETO

CANTON

PROVINCIA

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JURA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 03 MAY 2004

Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgo ante mi, y en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A OTORGADO POR COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A debidamente firmada y sellada, en Quito, ocho de mayo del año dos mil seis.-

Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

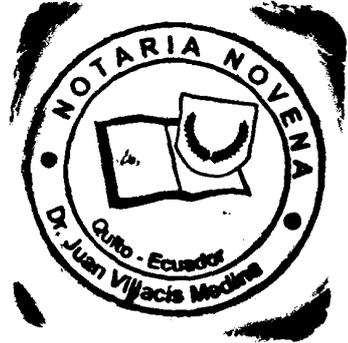
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO



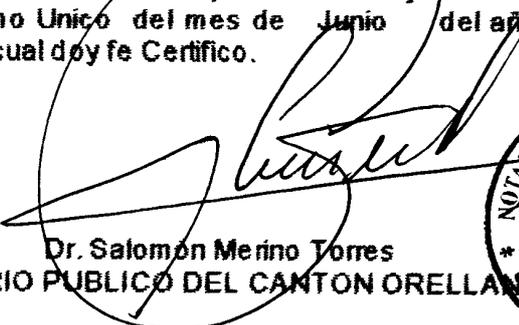
R A Z O N: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Superintendencia de Compañías, en su Resolución número 06.Q.IJ. 004593 de 27 de Noviembre del 2006, tome nota de la aprobación de la presente escritura al margen de la matriz de la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A. de 3 de Mayo del 2006 ante ante mi doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito (Encargado), cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres. Quito, a 15 de Diciembre del 2006.

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
Notario Noveno del Cantón Quito (E)



RAZON DE MARGINACION :- El día de hoy Veinte y seis de Diciembre del año dos mil seis , en razón a la Resolución No.-06 QIJ 004593 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha Veinte y siete de Noviembre del dos mil seis , firmada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías., sobre la Aprobación de Reforma de los Estatutos de la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A . se procede a tomar nota al margen de la Matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A celebrada en esta Notaria de Francisco de Orellana el Diecinueve de Junio del año mil novecientos noventa y seis , misma que consta en el libro de protocolos bajo el Número Cuatrocientos sesenta y uno Tomo Unico del mes de Junio del año mil novecientos noventa y seis . De lo cual doy fe Certifico.

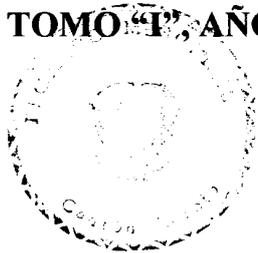

Dr. Salomón Merino Torres
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA

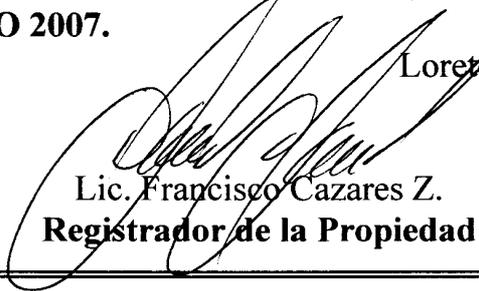


**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
"REGISTRO MERCANTIL"
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR**

Con la actual fecha, se inscribe la Reforma del Objeto Social de la Compañía Servicio de Transporte "REINA DE LORETO / KING LORETO S. A.", domiciliada en el cantón LORETO, provincia de ORELLANA. Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "001", REPERTORIO "001", TOMO "1", AÑO 2007.**

Loreto, 04 de enero de 2007




Lic. Francisco Cazares Z.
Registrador de la Propiedad



RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004593

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS, de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A. otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Mayo de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 307 de 24 de Noviembre de 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.06361 de 28 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOS DE TRANSPORTE REINA DE LORETO KINGLORETO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Loreto.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Noveno del Distrito Metropolitano de Quito y Primero del cantón Loreto, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador de la Propiedad del cantón Loreto en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 27 de Noviembre de 2006

Esperanza Fuentes Valencia
Dra. Esperanza Fuentes Valencia

Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías

MEG/lmg.
EXP. 85020
Tr. 01.1.06.000385

SE
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Se recibió copia de los documentos
que ingresaron a los archivos de
la Superintendencia de Compañías
Quito, a 30 ENE 2007

SECRETARÍA GENERAL

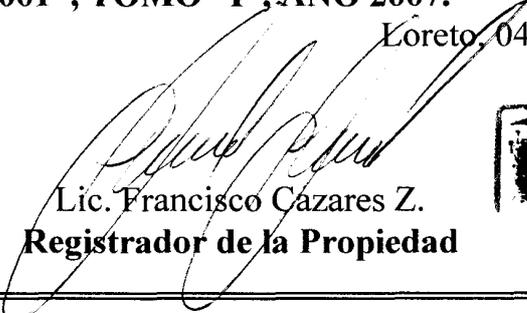
VIENE...

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
"REGISTRO MERCANTIL"
CANTÓN LORETO
ORELLANA - ECUADOR

Con la actual fecha, se inscribe la presente resolución No. 06.Q.IJ.004593, de fecha 27 de noviembre de 2006, en la que se Reforma el Objeto Social de la Compañía Servicio de Transporte "REINA DE LORETO / KING LORETO S. A.", domiciliada en el cantón LORETO, provincia de ORELLANA. Se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Loreto, con el **NÚMERO DE PARTIDA "001", REPERTORIO "001", TOMO "I", AÑO 2007.**

Loreto, 04 de enero de 2007




Lic. Francisco Cazares Z.
Registrador de la Propiedad

